

Universidad Nacional de Asunción FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Sector:		MORG_01	Emisión: 23/0	06/2016 9:57
	ASESORÍA JURÍDICA		Número de re	visión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión	inicial del Manual de Funciones.		Fecha de viger	ncia:
1. Misión del Área	Asesorar al Decanato, Vice-Decanato y por su intermedio a las demás dependencias que conforman la Facultad de Ciencias Económicas en todos los aspectos de orden jurídico administrativo y contencioso interno y externo, así como representar legal y judicialmente a la Facultad.			
2. Sector de la Organización	Áreas de Staff			
3. Relación Superior	Decanato			
4. Funciones generales	 Proponer las políticas de la Facultad de Ciencias Económicas en materia de asuntos jurídicos. Compilar las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares, relacionadas con las competencias de la Facultad y sus órganos, para fines de información y consulta. Asesorar legalmente al Decanato teniendo en cuenta las diferentes dependencias de la Facultad en todos los actos relacionados a las gestiones de la Facultad. Auxiliar al Decanato en la formulación de proyectos de decretos, resoluciones y demás ordenamientos legales que contribuyan al cumplimiento de sus funciones. Emitir dictámenes y pareceres de naturaleza jurídica, en los asuntos que le sean sometidos a su consideración. Asesorar en la formulación de contratos relacionados con la adquisición de bienes y/o servicios, así como en la redacción de pliegos de base y condiciones para el llamado a Concurso de Precios, Licitaciones Públicas o adquisiciones directas. 			
Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos		Aprobado por: Consejo C Resolución № 3	Directivo	Fecha de aprobación: 2011 Pág. 1 de 3



Universidad Nacional de Asunción FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Sector:	MORG_01	Emisión: 23/06/2016 9:57
	ASESORÍA JURÍDICA	Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión ir	nicial del Manual de Funciones.	Fecha de vigencia:
	 Participar en la elaboración y celebración o patrimonial y/o económicamente a la Facult aquellos que pudieran generar obligaciones ever 	ad, así como también de
	 Sustanciar los procedimientos administrativos cancelación, reconsideración, revisión, y en g tiendan a modificar o extinguir derechos y resoluciones que dicte la Facultad 	eneral todos aquellos que
!	 Actuar contra terceros, conforme a las resol Consejo Directivo y/o el Decano de la Facultad. 	uciones que determine el
	 Informar al Consejo Directivo y Decanato disposiciones legales que afecten a los respecta administrativos. 	
	 Representar a la Facultad y/o al Consejo Directir función de querellante o como querellado, acordados por el Consejo Directivo y/o el Decano 	conforme a los poderes
	 Mantener actualizado el registro de asuntos leg demás temas en los que participe la Asesoría. 	ales, contratos, convenios y
	 Instruir sumarios administrativos ordenados por Decano para el esclarecimiento de hechos ocurridas dentro del ámbito de la Facultad. 	_
	 Presentar el informe sobre los resultados de los el Consejo Directivo y/o Decano de la Facultad. 	asuntos encomendados por
	 Participar de reuniones con el Personal Super Facultad sobre asuntos de naturaleza jurídica. 	ior y con el Decano de la

			Pág. 2 de 3
Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta Nº 18	Aprobado por: Consejo Directivo Resolución Nº 3	Fecha de aprobación: 2011



Universidad Nacional de Asunción FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Sector:	MORG_01	Emisión: 23/06/2016 9:57
ASE	ESORÍA JURÍDICA	Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial	del Manual de Funciones.	Fecha de vigencia:
16.	Registrar todos los instrumentos normativos que de la Facultad.	e expidan las dependencias
17.	Expedir copias certificadas de las constancias que la Facultad, cuando deban ser exhibidas en procontencioso-administrativos y, en general proveniguación.	procedimientos judiciales o
18.	Realizar aquellas funciones que las disposicio complementariamente las que le sean encor Directivo o del Decano de la Facultad.	•

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta Nº 18	Aprobado por: Consejo Directivo Resolución Nº 3	Fecha de aprobación: 2011
			Pág. 3 de 3